

Asunto: Opinión favorable sobre el proyecto de Reglamento para la encargatura de Decanos encargados y de Comisiones de Gobierno de las facultades creadas por el Estatuto Universitario.

Referencia: Oficio Legal N.º 0001-2026-UNTELS-R-OAJ.

5. **Proveído N.º 0011-2026-UNTELS-R**

Asunto: Remisión de expediente para el otorgamiento del grado académico de bachiller a once (11) egresados.

Referencia: Oficio N.º 0015-2026-UNTELS-R-SG.

6. **Proveído N.º 0010-2026-UNTELS-R**

Asunto: Remisión de expediente para el otorgamiento del título profesional a diecinueve (19) bachilleres.

Referencia: Oficio N.º 0014-2026-UNTELS-R-SG.

IV. CIERRE DEL ACTA

No habiéndose instalado la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, y quedando debidamente registrada la **reprogramación de la sesión y la agenda reestructurada**, se da por concluida la presente acta, firmando en señal de conformidad quienes corresponden.



Dra. GLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI
Rectora de la UNTELS



Mag. Abg. MARLY KARINA URIBE ALLAUCA
Secretaría General de la UNTELS



**CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA N.º 003-2026**

El **12 de enero de 2026**, a las **09:45 horas**, se reunieron en la sala de reuniones del Rectorado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur los miembros del Consejo Universitario por convocatoria efectuada por la Secretaría General, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su calidad de Rectora de la UNTELS.



La Secretaria General, Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, actuó como secretaria de actas y procedió a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.
Dra. Marina Vilca Caceres – Vicerrectora Académica.



DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

Dr. Mark Donny Clemente Arenas

Representantes Estudiantiles

Adrián Jymmy Alarcon Hualpa
Erick Joseph León Narrea

Se contó con la asistencia de seis (06) miembros del Consejo Universitario con voz y voto.

Otros asistentes:

Econ. Hugo Yuver Almonancid Acevedo

Director General de Administración

Abg. Jose Luis Vargas Tuya

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Mg. Luis Felipe Alarcón Armas

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Lic. Oscar James Camero Ramírez

Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

Abg. José Luis Velásquez Lazo

Asesor de Rectorado.



La Secretaria General, Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, informó a la Presidenta del Consejo Universitario sobre la existencia del quórum reglamentario.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Seguidamente, la Presidenta del Consejo Universitario, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, saludó y dio la bienvenida a los asistentes y, acto seguido, declaró instalada la sesión extraordinaria. La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día.

AGENDA:



1. **Proveído N.º 0027-2026-UNTELS-R**

Asunto: Aprobación de la Directiva N.º 001-2026-UNTELS-R-D, "Normas para la Programación y Desarrollo del Curso de Nivelación Matriculados 2025-II", la cual cuenta con las opiniones técnicas y presupuestales de las áreas competentes para su aprobación ante el Consejo Universitario.

2. **Proveído N.º 0001-2026-UNTELS-R**

Asunto: Remite informe de revisión e informe legal de la propuesta del Reglamento de Estudios de Posgrado de la UNTELS.
Referencia: Informe N.º 0001-2026-UNTELS-VRA e Informe Técnico Legal N.º 142-2025-UNTELS-R-OAJ.

3. **Proveído N.º 0005-2026-UNTELS-R**

Asunto: Solicita aprobación, mediante acto resolutivo, de la actualización del diseño curricular de la Maestría en Biotecnología y Gestión Ambiental.
Referencia: Oficio N.º 0001-2026-UNTELS-R-EPOS.

4. **Proveído N.º 0006-2026-UNTELS-R**

Asunto: Opinión favorable sobre el proyecto de Reglamento para la encargatura de Decanos encargados y de Comisiones de Gobierno de las facultades creadas por el Estatuto Universitario.
Referencia: Oficio Legal N.º 0001-2026-UNTELS-R-OAJ.

5. **Proveído N.º 0011-2026-UNTELS-R**

Asunto: Remisión de expediente para el otorgamiento del grado académico de bachiller a once (11) egresados.
Referencia: Oficio N.º 0015-2026-UNTELS-R-SG.

6. **Proveído N.º 0010-2026-UNTELS-R**

Asunto: Remisión de expediente para el otorgamiento del título profesional a diecinueve (19) bachilleres.
Referencia: Oficio N.º 0014-2026-UNTELS-R-SG.

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN DESPACHO:

Se hace constar que los miembros del Consejo Universitario fueron debidamente notificados a través de sus correos institucionales.

A continuación, se pasa a:

ORDEN DEL DÍA

1. **Proveído N.º 0027-2026-UNTELS-R**

Asunto: Aprobación de la Directiva N.º 001-2026-UNTELS-R-D "Normas para las Programación y Desarrollo del Curso de Nivelación – Matriculados 2025-II".



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Referencia: Informe Técnico Legal N.º 004-2026-UNTELS-R-OAJ.

Antecedente: Oficio N.º 0026-2026-UNTELS-R-D, con fecha 9 de enero de 2026, dirigido a la Oficina de Asesoría Jurídica, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión solicita opinión legal respecto a la propuesta de "Directiva N.º 001-2026-UNTELS-R-D - Normas para la Programación y Desarrollo del Curso de Nivelación Matriculados 2025-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", la misma que cuenta con la opinión favorable de las Oficinas de Gestión de la Calidad; y Planeamiento y Presupuesto, según Informe N.º 001-2026-UNTELS-R-OGC y Oficio N.º 004-2026-UNTELS-R-OPP, respectivamente.

Referencia: Informe Legal N.º 004-2026-UNTELS-R-OAJ, de fecha 9 de enero de 2026, dirigido al Rectorado, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que, desde el punto de vista técnico – legal, resulta procedente emitir opinión favorable a la aprobación de la "Directiva N.º 001-2026-UNTELS-R-D - Normas para la Programación y Desarrollo del Curso de Nivelación Matriculados 2025-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", condicionada al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el presente informe.

ACUERDO N.º 1

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: APROBAR la "Directiva N.º 001-2026-UNTELS-R-D - Normas para la Programación y Desarrollo del Curso de Nivelación Matriculados 2025-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", elaborada y presentada por el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión, previa opinión favorable por parte del Vicerrectorado Académico.

2. PROVEÍDO N.º 0001-2026-UNTELS-R

Asunto: Remito informe de revisión e informe legal de la propuesta del Reglamento de Estudios de Posgrado de la UNTELS.
Referencia: Informe N.º 0001-2026-UNTELS-VRA. / Informe Técnico Legal N.º 142-2025-UNTELS-R-OAJ

Antecedente: Oficio N.º 0422-2025-UNTELS-R-EPOS, de fecha 05 de noviembre de 2025, el Director de la Escuela de Posgrado remite al Rectorado la propuesta de modificación del "Reglamento de Estudios de Posgrado de la UNTELS", aprobado por la Resolución Rectoral N.º 174-2023-UNTELS-R, cuya finalidad es atender de forma adecuada las solicitudes de sustentación para los trabajos de investigación de la Escuela de Posgrado.

Referencia: Oficio N.º 0034-2026-UNTELS-R-D, de fecha 12 de enero de 2026, dirigido al Rectorado, el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión, en referencia al Proveído N.º 0001-2026-UNTELS-R, y al Oficio N.º 0001-2026-UNTELS-VRA, formula observaciones a la propuesta del "Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", presentado por la Escuela de Posgrado, debiendo ser subsanadas para su aprobación.

ACUERDO N.º 2



CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: **APROBAR** el nuevo Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, remitido por el Director de la Escuela de Posgrado, el cual consta de setenta y siete (77) artículos, tres (03) disposiciones complementarias, dos (02) disposiciones transitorias y una (01) disposición final; previa subsanación de las observaciones formuladas mediante Oficio N.º 0034-2026-UNTELS-R-D, de fecha 12 de enero de 2026, por el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión.

3. PROVEÍDO N° 0005-2026-UNTELS-R

Asunto: Solicita aprobación mediante Acto Resolutivo de la actualización de diseño curricular de maestría en Biotecnología y Gestión Ambiental.

Referencia: Oficio N° 0001-2026-UNTELS-R-EPOS

Antecedente: Oficio N° 0183-2025-UNTELS-FIG-UPOS, de fecha 17 de setiembre de 2025, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Gestión remite a la Oficina de Gestión de la Calidad la Carta N° 080-2025-OMS, del MSc. Obert Marín Sánchez - Coordinador de la Maestría en Biotecnología y Gestión Ambiental, que anexa la propuesta para la actualización del "Diseño Curricular de la Maestría en Biotecnología y Gestión Ambiental de la UNTELS", para fines de conocimiento y revisión.

Resolución de Consejo de Facultad N° 099-2025-UNTELS-R-CF-D, de fecha 29 de diciembre de 2025, se aprueba la propuesta de actualización del "Diseño Curricular de la Maestría en Biotecnología y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", remitido por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Gestión

Referencia: Oficio N° 0001-2026-UNTELS-R-EPOS, de fecha 05 de enero de 2026, el Director de la Escuela de Posgrado, en mérito al Oficio N° 0277-2025-UNTELS-FIG-UPOS, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Gestión, solicita aprobar la propuesta de actualización del "Diseño Curricular de la Maestría en Biotecnología y Gestión Ambiental de la UNTELS", conforme a la Resolución de Consejo de Facultad N° 099-2025-UNTELS-R-CF-D.

ACUERDO N° 3

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: **APROBAR** la actualización del Diseño Curricular de la Maestría en Biotecnología y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad N.º 099-2025-UNTELS-R-CF-D y remitido por el Director de la Escuela de Posgrado; cuyo detalle se encuentra contiene en treinta y siete (37) folios.

4. PROVEÍDO N° 0006-2026-UNTELS-R

Asunto: Opinión favorable sobre proyecto de Reglamento para la encargatura de Decanos encargados y de Comisiones de Gobierno de las facultades creadas por el Estatuto Universitario

Referencia: Informe Legal N° 0001-2026-UNTELS-R-OAJ

Antecedente: Informe N° 123-2025-UNTELS-R-AR-IV, que anexa la propuesta denominada: Proyecto de "Reglamento para la Encargatura de Decanos y Conformación de las Comisiones de Gobierno de las Facultades Creadas por el Estatuto Universitario".



Referencia: el Informe Legal N°001-2026-UNTELS-R-OAJ, emitida por la oficina de Asesoría Jurídica con Opinión Favorable, a fin que, a través del Consejo Universitario **SE APRUEBE** el proyecto de "Reglamento para la Encargatura de Decanos y Conformación de las Comisiones de Gobierno de las Facultades Creadas por el Estatuto Universitario", propuesto mediante Informe N° 123-2025-UNTELS-R-AR-IV.

Respecto al Reglamento para la Encargatura de Decanos y Conformación de las Comisiones de Gobierno de las Facultades Creadas por el Estatuto Universitario, propuesto mediante Informe N.º 123-2025-UNTELS-R-AR-IV, la Presidenta del Consejo Universitario, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, somete a consideración del pleno su aprobación.

Resultados de la votación:

A favor: 5 votos.

En contra: 1 voto, correspondiente al Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca.

ACUERDO N.º 4

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó, por mayoría: **APROBAR** el Reglamento para la Encargatura de Decanos y Conformación de las Comisiones de Gobierno de las Facultades Creadas por el Estatuto Universitario, conforme al contenido que consta de nueve (09) folios.

5 PROVEÍDO N° 0011-2026-UNTELS-R

Asunto: Remisión de expediente para otorgamiento de grado académico de bachiller a 11 egresados.

Referencia: Oficio N° 0015-2026-UNTELS-R-SG

Antecedente: Resolución de Consejo de Facultad N° 097-2025-UNTELS-R-CF-D, de fecha 22 de diciembre de 2025, se declara expeditos para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller a tres (03) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; dos (02) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; y seis (06) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Referencia: Oficio N°003-2026-UNTELS-R-SG-UGYT, de fecha 05 de enero de 2026, la Unidad de Grados y Títulos, en referencia al Oficio N° 01377-2025-UNTELS-R-D, traslada a la Secretaría General la Resolución de Consejo de Facultad N° 097-2025-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller a once (11) egresados: tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; y seis (06) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

ACUERDO N° 5

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad **CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller a (03)- egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; dos (02) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; y seis (06) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la **Resolución de Consejo de Facultad N° 097-2025-UNTELS-R-CF-D**, según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Escuela
01	Garrido Calle, Jose Antonio Alexander	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
02	Flores Mendoza, Ivana Stefany	
03	Flores Zacarías, Juan Felipe	
04	Ccoyllo Quispe, Miguel Angel	
05	Loayza Nahuamel, Daniel	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
06	Capo Gonzales, Dashiel Anadalay	Ingeniería Ambiental
07	Llamccaya Chiclla, Erik Jaime	
08	Sanchez Vasquez, Emely Paola	
09	Soria Flores, Dany	
10	Cristobal Blanco, Judith Nicolle	
11	Huangal Palacios, Elena Marisol	

6. PROVEÍDO N° 0010-2026-UNTELS-R

Asunto: Remisión de expediente para otorgamiento de título profesional a 19 bachilleres.

Referencia: Oficio N° 0014-2026-UNTELS-R-SG.

Antecedente: Resolución de Consejo de Facultad N° 098-2025-UNTELS-R-CF-D, de fecha 23 de diciembre de 2025, se resuelve declarar expeditos para la obtención de Título Profesional a un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; doce (12) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; y cinco (05) bachilleres de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNTELS.

Referencia: Oficio N° 004-2026-UNTELS-R-SG-UGYT, de fecha 05 de enero de 2026, la Unidad de Grados y Títulos remite a la Secretaría General el Oficio N° 1378-2025-UNTELS-R-D, de la Facultad de Ingeniería y Gestión, que anexa la Resolución de Consejo de Facultad N° 098-2025-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos a un total de diecinueve (19) bachilleres para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ACUERDO N° 6

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: **CONFERIR el Título Profesional** a un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; doce (12) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; y cinco (05) bachilleres de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 098-2025-UNTELS-R-CF-D.

N°	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional
01	Colfer Diaz, Guillermo Francisco	Ingeniería Mecánica y Eléctrica



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



02	Ayala Trujillo, Cristhian	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
03	Quispe Arteaga, Frank Faustino	Ingeniería Ambiental
04	Ucharima Romero, Haydee Yohanna	
05	Garamendi Condori, Katty Maryori	
06	Ccachainca Bonilla, Carmen Rosa	
07	Gomez Espinoza, Ruby Danixa	
08	Tinoco Calizaya, Tiffany Aylyn	
09	Cosio Azarte, Sherit Sandron	
10	Luque Guevara, Juan Gabriel	
11	Tuano Vilca, Jazmin Frenesi	
12	Coz Pariona, Juan Andre	
13	Gonzales Quispe, Rodrigo	
14	Sanchez Bautista, Dulmer Beyker	
15	Cuba Iquise, Rubi Lucero	Administración de Empresas
16	Huamani Justiniano, Sandra Daysi	
17	Chuqui Pariona, Carmen Ruth	
18	Laveriano Anampa, Grecia Rubi	
19	Vilchez Sairitupac, Johana Judith	

Siendo las **13:00 horas**, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



.....
Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora - Presidenta del Consejo Universitario



.....
Dra. Marina Vilca Caceres
Vice rectora Académica



.....
Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director de la Escuela de Postgrado



.....
Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca
Decano de la FIG

.....
Erick Joseph León Narrea
Representante Estudiantil

.....
Adrián Jymmy Alarcon Hualpa
Representante Estudiantil